

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

ACOMPAÑAMIENTO Y VERIFICACION DE TRABAJOS DE LA TERCERA
FASE CORRESPONDIENTE A LA EXTRACCION DE ACEITE VEGETAL
DE LA EMBARCACION YPORA II
PUERTO CAMPICHUELO, CAMBYRETA
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Fecha: 7 al 9 de noviembre de 2020

Lugar: Predio de la Prefectura Naval de Puerto Campichuelo, en el Municipio de Cambyretá

Comitiva interinstitucional

Fiscalía Regional de Encarnación, Unidad Penal 7
Prefectura Naval de la zona
Oficina Regional MADES
CONADERNA

Integrantes de la comitiva CONADERNA

Abg. Marithé Ortiz
Lic. Ivan Limousin
Lic. Carmelo Martínez
Teresa Torres

Objetivo de la actividad

Acompañar y verificar los trabajos de la tercera Fase correspondiente a la extracción, traslado y disposición final del aceite vegetal existente en el compartimiento de la embarcación Ypora II

Antecedentes

La embarcación se encuentra en el lugar desde hace 2 años y se va hundiendo en aguas del río Paraná. Entre julio y agosto de 2020 con la coordinación interinstitucional del Presidente de la CONADERNA se realizó la fase I y II de desagote del líquido contenido en el Buque Ypora II a fin de evitar el derrame en el Río Paraná y vaciar todos los compartimientos para retirar el buque que cumplió su vida útil y fue adquirido por la empresa Bioconpany.

Palacio Legislativo, Planta Baja
email: conaderna.py@gmail.com, conaderna@senado.gov.py

Tel. 5954145240/5

Fax: 4145242

DG/lv



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

La Fiscalía contra Delitos Ambientales de Encarnación emplazó al propietario para que retire el líquido y evite un posible desastre ecológico.

Datos del buque

Nombre Yporã II, matrícula 2905 BT contiene 7 pares de compartimentos que servían como sitio de almacenamiento, de los cuales la parte del medio contiene en su interior aceite vegetal. Propietario del buque, **Kyu You Lee**, de nacionalidad coreana.

Informe

La Fiscal de la Unidad Penal 7 de la Fiscalía Regional de Encarnación, Abg. Raquel Bordón, informa del inicio de la tercera fase de vaciamiento del Buque Ypora II. Los trabajos consisten en extracción, traslado y disposición final del aceite vegetal, así como el retiro de la pasta impregnada en ciertas zonas de la superficie de la embarcación. Los trabajos durarán 30 días desde el inicio y se realizan desde las 7hs de la mañana hasta las 17hs de lunes a sábado.

Dada las condiciones estructurales de la embarcación y bajo la supervisión de la Prefectura Naval de la zona, específicamente la Jefatura del Puerto Campichuelo. Se mantienen las medidas de seguridad perimetral con las vallas flotante de protección. Se cuenta con la presencia de buzos ante eventuales orificios detectados durante la ejecución de los trabajos.

Estos trabajos iniciaron el 20 de octubre de 2020 y se desarrollan con normalidad. Cabe acotar que la embarcación ya se encuentra estacionado en la ribera del Río en el lugar de la Prefectura, no constituyendo ya un peligro de hundimiento. Se adjunta foto.

Por otro lado es importante mencionar que todas las tareas realizadas cuentan con la supervisión de la oficina regional del MADES

Asimismo también participan y tienen conocimiento los funcionarios de Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Las tareas están costeadas por la empresa BIOCOMPANY propietaria de la embarcación.

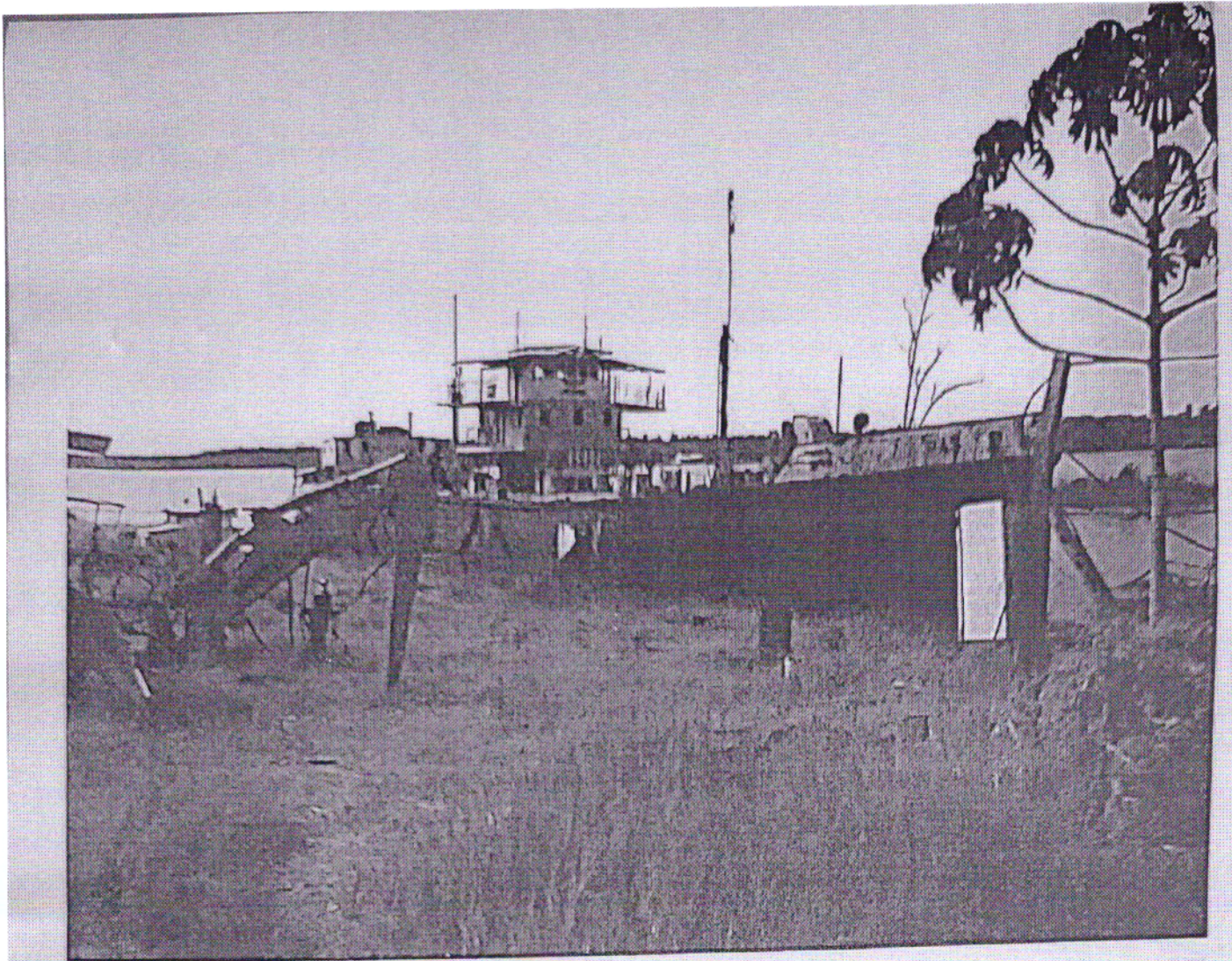
Es nuestro informe.

Palacio Legislativo, Planta Baja
email: conaderna.py@gmail.com, conaderna@senado.gov.py

Tel. 5954145240/5

Fax: 4145242

DG/lv



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

